



PUNTA ARENAS, Julio 09 de 2009

NUM. 29 / (SECCION "C").- VISTOS :

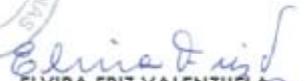
- ✓ Antecedente N° 3840, recaído en Of. Ord. N° 98/396, de 01 de Julio de 2009, del Director de Administración y Finanzas;
- ✓ Solicitud de Transferencia N° 2009/848, de Patente de Alcoholes de doña Mónica Jeanette Millapani Navarro;
- ✓ Contrato de Compraventa, de 20 de Abril de 2009, mediante el cual la Sociedad Comercial Andrade Fuentes Ltda., vende, cede y transfiere a doña Mónica Jeanette Millapani Navarro, la patente de alcoholes Rol N° 40100038;
- ✓ Copia Escritura Compraventa, de 08 de Abril de 2008 de inmueble ubicado en Avenida General Medina N°0240 de esta ciudad;
- ✓ Copia Certificado de Recepción Definitiva N°408, de 02 de Junio de 2000, de la Dirección de Obras Municipales;
- ✓ Autorización Notarial, de fecha 15 de Junio de 2009 de don Miguel Ángel Saldívar Uribe a doña Mónica Jeannette Millapani Navarro, para utilizar la propiedad ubicada en calle General Medina N° 0240, Villa Las Nieves, de esta ciudad, en relación a su patente de alcoholes N° 40100038;
- ✓ Declaración de Capital Propio año 2009, de doña Mónica Jeanette Millapani Navarro;
- ✓ Resolución Exenta N° 143, de 17 de Junio de 2009, del Jefe de Dpto. Acción Sanitaria, de la Seremi de Salud Magallanes;
- ✓ Certificado de Antecedentes 240.456.382 de doña Mónica Jeanette Millapani Navarro;
- ✓ Declaración Jurada Art. 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de doña Mónica Jeanette Millapani Navarro, de fecha 08 de Junio de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 2255 de 07 de Julio de 2009;

DECRETO:

1. **TRANSFIÉRASE** la patente Rol Nro.40100038, del Giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", de propiedad de la Sociedad Comercial Andrade Fuentes Ltda., R.U.T. 76.290.070-K, a favor de doña Mónica Jeanette Millapani Navarro, R.U.T. 11.717.682-7.
2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Patentes, a enrolar dicho giro a nombre de doña Mónica Jeanette Millapani Navarro, y efectuar el cobro de los derechos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



  
ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO  
ALCALDE

VMC/EFV/pva.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- 1era. Comisaría Carabineros
- Departamento de Inspecciones
- Dirección de Obras
- Administración y Finanzas
- Departamento de Patentes
- Dirección de Control
- Antecedentes
- Archivo